



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS  
EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 5022

CHILLÁN VIEJO, 26 AGO 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 4066 de fecha 20.07.2021 que invalida parcialmente el Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de Horas Extraordinarias de fecha 25/08/2021 de la Sra. Ana Fuentes Escala, Administrativo del Departamento de Salud, mediante la cual solicita autorización para realizar trabajos los días 26 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 27/08/2021, en jornada de 16:15 a 18:15 horas con la finalidad realizar certificados de antigüedad solicitados por funcionarios, ingresar a sistema datos de funcionarios entrevistados.

d) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 26/08/2021.

e) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:



**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**  
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Ana Fuentes Escala C.I. N° [REDACTED]	26/08/2021 y 27/08/2021	17:15 hrs 16:15 hrs	19:15 hrs 18:15 hrs	04 horas

1.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° **21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

2.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LORENA MONTT-OLATE**  
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/OES/OMC/UGL/afe.

Distribución:  
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.,



26 AGO 2021